ESTUDIO DE SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretenden adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022, el Municipio de BELALCÁZAR, se permite hacer el siguiente Estudio del Sector:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. ALCANCE JURÍDICO

La Ley 62 de 1993 estableció los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) como instrumentos clave para la planificación en seguridad y convivencia ciudadana en Colombia.

El Decreto 399 de 2011 establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.

La Ley 1801 de 2016 expidió el Código Nacional de Policía y Convivencia.

2.2. ALCANCE TÉCNICO

Teniendo en cuenta el arduo trabajo que realiza la Policía Nacional para lograr mantener y mejorar los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Caldas.

Se hace necesario que la administración Municipal de Belalcázar, articule esfuerzos económicos y técnicos con la Policía Nacional, con el único objetivo de garantizar la seguridad y convivencia a favor de la comunidad, cumpliendo así con los objetivos del estado frente a la optimización en la prestación del servicio de policía, así, como el cumplimiento de funciones y fines institucionales, situación a la cual la Policía Nacional no es ajena.

Los equipos de cómputo que posee actualmente la Estación de Policía Belalcázar, en su gran mayoría se encuentran obsoletos, situación que genera lentitud en los diferentes procesos al contar con 02 de computadores que ya tienen más de ocho años de servicio.

El Municipio debe contemplar, entre otras necesidades, la adquisición de equipos tecnológicos a la Policía Nacional, como parte de las actividades a realizar.

Las especificaciones técnicas fueron suministradas por la Policía Nacional y se describen a continuación:

Página: 16 de 24	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	**FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL**	
Versión:		

14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Mediante documento GS-2025-009052-DECAL se solicitan fichas técnicas a GUITC DECAL, quienes emiten ficha técnica mediante comunicado oficial GS-2024-09432-DECAL, Especificaciones técnicas mínimas requeridas radios portátiles., así:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO

2. COMPUTADOR DE ESCRITORIO All IN ONE			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	Cantidad: 4		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)		
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23" 8, máximo 27". La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Laterales: Borderless Base: la base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable.		
1.6	Año de fabricación: Mínimo 2024		
1.7	Resolución mínima de la pantalla: FHD		
1.8	Color: Negro o Gris		
PROCESADOR			
1.9	Procesador de última generación con mínimo 14 Cores y 20 Hilos, (*la velocidad del procesador deber ser mínimo a 1.2 Ghz, 24 MB en Cache*), la fecha de lanzamiento o introducción al mercado del procesador debe estar dentro de los ***18 meses anteriores a la fecha de suscripción de la Orden de Compra***. El Proveedor deberá, una vez suscrita la Orden de Compra, entregar el catálogo del ETP ofertado y la especificación técnica de marca y modelo del procesador entregado con el equipo, en el que se indique la fecha de lanzamiento o introducción al mercado de este, las anteriores condiciones serán evaluadas con base en los catálogos presentados."		
1.10	El procesador debe estar activo en el equipo y tener activa la administración y gestión remota.		
DISCO DURO			
1.11	Capacidad: Mínimo 01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB. PCIe NVMe M.2		
MEMORIA RAM			
1.12	Mínimo DDR5 16 GB		
TARJETA GRÁFICA			
1.13	Integrada de la misma marca del procesador		
CAMARA			
1.14	Integrada mínimo 720p de alta definición y Micrófono integrado Mecanismo de seguridad de privacidad, física, integrado.		
FUENTE DE PODER INTERNA (De la misma marca del equipo)			
	Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Certificación 80 PLUS		
PUERTOS			
1.15	Mínimo (4) USB 3.2 a 5 Gbps (1) TIPO C mínimo a 10 Gbps (1) HDMI o Display Port de salida.		
1.16	Salida y entrada de audio 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo.		
1.17	Mínimo 01 puerto de video libre		
SISTEMA OPERATIVO			

2. COMPUTADOR DE ESCRITORIO All IN ONE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.18	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (instalado en fabrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo.		
PERIFÉRICOS			
1.19	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo.		
1.20	Teclado USB en español distribución Latinoamérica, de la misma marca del Fabricante del computador, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.		
DISPOSITIVO DE RED			
1.21	Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4		
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO			
1.22	Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes Micrófono integrado		
GARANTÍA			
1.23	Garantía: Tres (03) años para todos los ítems, a partir del recibido a satisfacción con cubrimiento de mano de obra, partes y en sitio		
CERTIFICACIONES			
1.24	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H O MIL-STD-810G		
1.25	Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación mínimo EPEAT nivel Gold será verificable en la página web EPEAT.		
1.26	Los equipos deben cumplir Energy Star certificación versión 8.x o superior (anexar URL de la certificación).		
LUGAR DE ENTREGA			
1.27	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será en las instalaciones del SIES DEPARTAMENTAL DE CALDAS ubicado en el parque tecnológico de Villa María, equipos instalados, configurados y probados.		
SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
1.28	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).		

Página: 18 de 24 Código: 1DE-FR-0051 Fecha: Versión:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL**	POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS LICENCIA OFFICE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA**			
1.1	Marca y Referencia	Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		
1.2	Cantidad	15		
1.3	Soporte	El soporte requerido es de tres (3) años, por parte del contratista a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato.		
1.4	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de computo (*computador All In One, computador portatil y computador WorkStation*) en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.		
1.5	Presentacion de la Oferta	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.		
1.6	Soporte Tecnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para la ofimática ofertada.		
1.7		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.		
1.8		El contratista deberá poner a disposición de la Gobernación de Caldas, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos. • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
1.9		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
1.10		Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender el soporte técnico según los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto; el contratista deberá dar soporte con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas, contadas a partir del reporte del requerimiento, para las unidades que pertenecen a la zona de entrega 1 (Ver Anexo No. 3, Distribución de las licencias) contadas a partir de la fecha y hora de la realización del reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9.		
1.11	Lugar de instalación	La instalación de las licencias deberá ser realizada, de acuerdo al plan de distribución de los equipos de computo. Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las instalaciones y fallas en los lugares donde las licencias se encuentren asignadas, sin que esto genere costo alguno.		
1.12	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Gobernación de Caldas, sin que esto genere gastos adicionales a la institución.		
1.13	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		

2BS-FR-0004 Página **1** de **4** aprobación: 01/03/2022
Versión:9

Página: 16 de 24	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	**FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL**	
Versión:		

14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Mediante documento GS-2025-009052-DECAL se solicitan fichas técnicas a GUITC DECAL, quienes emiten ficha técnica mediante comunicado oficial GS-2024-09432-DECAL, Especificaciones técnicas mínimas requeridas radios portátiles., así:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO

2. COMPUTADOR DE ESCRITORIO All IN ONE			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	Cantidad: 4		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)		
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23" 8, máximo 27". La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Laterales: Borderless Base: la base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable.		
1.6	Año de fabricación: Mínimo 2024		
1.7	Resolución mínima de la pantalla: FHD		
1.8	Color: Negro o Gris		
PROCESADOR			
1.9	Procesador de última generación con mínimo 14 Cores y 20 Hilos, (*la velocidad del procesador deber ser mínimo a 1.2 Ghz, 24 MB en Cache*), la fecha de lanzamiento o introducción al mercado del procesador debe estar dentro de los ***18 meses anteriores a la fecha de suscripción de la Orden de Compra***. El Proveedor deberá, una vez suscrita la Orden de Compra, entregar el catálogo del ETP ofertado y la especificación técnica de marca y modelo del procesador entregado con el equipo, en el que se indique la fecha de lanzamiento o introducción al mercado de este, las anteriores condiciones serán evaluadas con base en los catálogos presentados."		
1.10	El procesador debe estar activo en el equipo y tener activa la administración y gestión remota.		
DISCO DURO			
1.11	Capacidad: Mínimo 01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB. PCIe NVMe M.2		
MEMORIA RAM			
1.12	Mínimo DDR5 16 GB		
TARJETA GRÁFICA			
1.13	Integrada de la misma marca del procesador		
CAMARA			
1.14	Integrada mínimo 720p de alta definición y Micrófono integrado Mecanismo de seguridad de privacidad, física, integrado.		
FUENTE DE PODER INTERNA (De la misma marca del equipo)			
	Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Certificación 80 PLUS		
PUERTOS			
1.15	Mínimo (4) USB 3.2 a 5 Gbps (1) TIPO C mínimo a 10 Gbps (1) HDMI o Display Port de salida.		
1.16	Salida y entrada de audio 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo.		
1.17	Mínimo 01 puerto de video libre		
SISTEMA OPERATIVO			

ITEM		DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO
	trabajo			
1.14	Compromiso Anticorrupción	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupcion.		
2		**GARANTÍA**		
2.1		El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias de ofimática y herramienta Power BI, por parte del supervisor del contrato.		
3		**ENTREGA SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**		
3.1		El recibido a satisfacción de las licencias se hará cuando el contratista entregue todo el software en sus versiones más recientes y operando sin errores durante 10 días calendario después de la puesta en marcha.		
3.2		El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente: Se obliga al contratista a realizar la entrega de un documento en Power BI en su última versión, que incluya toda la información requerida por la Institución para la administración de las licencias. El contratista deberá entregar el documento de Power BI con solo dos (02) usuarios de administración, con la Data necesaria para la administración de las licencias de ofimática, discriminando la siguiente información: [tabla] # Maquina \| Nombre Maquina \| Token \| Cuenta de correo asociada (Si Licencias) \| Contraseña \| Cuenta de correo para recuperacion \| Contraseña \| Fecha de calve \| usuario donde instala 1 \| [redacted] \| 26-dic-2023 2 \| [redacted] \| 26-dic-2023 3 \| [redacted] \| 21-dic-2023 4 \| [redacted] \| 20-dic-2023 5 \| [redacted] \| 22-dic-2023 ** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Gobernación de Caldas, es importante tener presente que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato* Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento de Power BI, la siguiente información: • Lugar del territorio nacional y unidad, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimatica. • Numero de celular de recuperacion de contraseña. • Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia. • Token (Termina letra Z). • Cuenta de correo asociada al token. • Contraseña de la cuenta de correo asociada. • Cuenta de correo de recuperacion. • Contraseña de la cuenta de correo de recuperacion. • Usuario donde se instaló la licencia. • Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperacion y uso de las licencias, y demás información. Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento en versión editable (*con roles de lectura y escritura*), sin restricciones de ningun tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere gastos adicionales a la Gobernación de Caldas.		

2BS-FR-0004 Página **2** de **4** aprobación: 01/03/2022
Versión:9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO
	La documentación anteriormente descrita, deberá ser entregada de manera digital y funcional, con previo aval del supervisor del contrato.		
4	**CERTIFICADOS**		
4.1	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el contratista adjunte a la propuesta, carta expedida por el fabricante con representación en Colombia, en la que certifique que el proponente es distribuidor autorizado para suministrar las licencias definidas en el presente documento En la certificación se debe indicar el número del presente contrato, garantizando que la ejecución de los servicios estará avalada por el fabricante con representación en Colombia; especificando línea telefónica y email del fabricante. Si la certificación no se puede validar su procedencia y legitimidad no será tenida en cuenta.		
4.2	El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.		
5	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**		
5.1	El contratista debe firmar acta de compromiso y confidencialidad al igual que todos sus trabajadores con el fin de no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		
5.3	El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento de Power BI descrito en el numeral 3.2. a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma. La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato.		
6	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y DE LA INFORMACIÓN**		
6.1	Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 08310 del 28/12/2016, o el que haga sus veces), Seguridad y Salud en el Trabajo		
7	**EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**		
7.1	**EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** El contratista prestará los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos en el proceso de selección, sin generar costo adicional para la Gobernación de Caldas. El contratista prestara los servicios con al menos dos (02) Ingenieros de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónica y/o carreras afines. • Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero). Certificación expedida por entidad pública y/o privada en la cual se acredite la participación del profesional en instalación y/o configuración y/o implementación, de las licencias ofertadas, para las cuales se encuentre certificado. La experiencia del profesional solo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.		
7.2	Adicional a lo anterior el contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados en las especificaciones técnicas, sin generar costo adicional para la Gobernación de Caldas.		

5	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR BÁSICA**	
5.1	**Descripción Máquina**	
5.1.1	Cantidad	1
5.1.2	Marca	Especificar
5.1.3	Modelo	Especificar
5.1.4	Tipo:	Multifuncional (impresora, fotocopiadora, scanner).
5.1.5	Tecnología de impresión:	Inyección de tinta.
5.1.6	Conectividad	USB, 2.0 o superior, Ethernet 10/100 Base-TX
5.1.7	Capacidad entrada de papel	Mínimo 100
5.1.8	Tamaños de papel soportados	Carta, A4, folio.
5.1.9	Compatibilidad	Sistemas Operativos Windows 7 y superiores
5.1.10	Certificación	Debe cumplir con la norma energy star y/o epeat.
5.2	**Funcionalidad Impresión**	
5.2.1	Velocidad de impresión	Mínimo 9 ppm.
5.2.2	Resolución de impresión	Mínimo 600 x 1200 dpi.
5.3	**Funcionalidad de Escaneado**	
5.3.1	Debe permitir escanear desde:	Cama plana
5.4	**Garantía**	
5.4.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todas sus componentes certificadas por el fabricante.	
5.5	**Certificaciones**	
5.5.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.	
5.5.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.	
5.5.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.	
5.5.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.	
5.7	**Suministro inicial**	
5.7.1	El contratista debe entregar la impresora con 6 kits de recarga (todas las tintas para un total de 24)	

De acuerdo a las especificaciones técnicas, la Policía Nacional aportó tres (3) cotizaciones con las que se estableció el valor promedio y el valor total del presupuesto de los equipos descritos con anterioridad, como se aprecia a continuación:

DESCRICPCIÓN	COMPUTAR	ANDIVISION	COMPU WEB	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	$7.199.500	$4.296.777,63	$6.200.000	$5.898.759	4	$23.595.037
LICENCIA OFFICE	$1.162.183	$1.163.924,56	$1.150.000	$1.158.703	4	$4.634.810
MULTIFUNCIONAL TIPO 1	$996.030		$1.600.000	$1.298.015	1	$1.298.015
TOTALES	**$9.357.713**	**$5.460.702**	**$8.950.000**	**$8.355.477**		**$29.527.862**

Adicionalmente se necesita un multifuncional y un disco duro externo, que cumplan las siguientes características:

MULTIFUNCIONAL	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
TIPO IMPRESORA	MULTIFUNCIONAL LÁSER
IMPRESIÓN	COLOR Y BLANCO/NEGRO
VOLTAJE	110V
VELOCIDAD PROCESADOR	1,2 GHZ
CANTIDAD CARTUCHOS	1
TIPO PANTALLA	LED 7”
ALIMENTADOR DOCUMENTOS	AUTOMÁTICO
CAPACIDAD ALIMENTADOR	100 DOCUMENTOS
RESOLUCIÓN B/N	1200 DPI
FUNCIONES	FOTOCOPIA – IMPRESIÓN – FAX
VELOCIDAD IMPRESIÓN B/N	45 PPM
MÉTODO IMPRESIÓN DOBLE FAZ	AUTOMÁTICO
CONECTIVIDAD	WI FI – PUERTO USB – RED INTEGRADO
CONEXIONES MÓVILES	WI FI DIRECT – APPLE AIR PRINT – GOOGLE CLOUD PRINT
TIPOS DE PAPEL	BANNER – BOND – ETIQUETA – FINO – MEMBRETADO – RECICLADO - SOBRES
TAMAÑOS DE PAPEL	A4 - A5 - A6 - B5 - B6 – CARTA – LEGAL - FOLIO – LEGAL - PERSONALIZADO
CAPACIDAD BANDEJA	500V HOJAS

DISCO DURO EXTERNO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
CAPACIDAD ALMACENAMIENTO	1 TERA
INTERFAZ DE CONEXIÓN	USB 3.2
VELOCIDAD DE LECTURA	HASTA 800 MB/S
COMPATIBILIDAD	WINDOWS, MAC, ANDROID, LINUX

De acuerdo a las especificaciones técnicas, se obtuvieron tres (3) cotizaciones con las que se estableció el valor promedio y el valor total del presupuesto, como se aprecia a continuación:

DESCRICPCIÓN	CENTRO TECNOLÓGICO	EDUARO OSPINA	COMPU WEB	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MULTIFUNCIONAL TIPO 2	$7.100.000	$7.000.000	$7.230.000	$7.110.000	1	$7.110.000
DISCO DURO EXTERNO	$450.000		$395.000	$422.500	1	$422.500
TOTAL	**$7.550.000**	**$7.000.000**	**$7.625.000**	**$7.532.500**		**$7.532.500**

El resumen del presupuesto del proceso se presenta continuación:

DESCRICPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	$5.898.759	4	$23.595.037
LICENCIA OFFICE	$1.158.703	4	$4.634.810
MULTIFUNCIONAL TIPO 1	$1.298.015	1	$1.298.015
MULTIFUNCIONAL TIPO 2	$7.110.000	1	$7.110.000
DISCO DURO EXTERNO	$422.500	1	$422.500
TOTALES	**$15.887.977**		**$37.060.362**

El valor total del presupuesto del proceso será de $37.060.362.

3. EXPERIENCIA

Una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de BELALCÁZAR, el contratista debe contar con experiencia mínima relacionada en el área a contratar y acreditarla mediante certificaciones de: Un (1) Contrato.

4. RECIENTES CONTRATACIONES

El Municipio de BELALCÁZAR no realizó contrataciones, con un objeto similar, durante las últimas tres (3) vigencias (2022, 2023 y 2024):

5. CONTRATACIONES SIMILARES

Las condiciones particulares de otros procesos similares, de otros municipios a nivel nacional, se presentan a continuación:

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL FILADELFIA CALDAS
CONTRATO	IPMC-027-2025
OBJETO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA ESTACION DE POLICIA DE FILADELFIA CALDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, LA MEDIACION POLICIAL Y LAS CAMPAÑAS DE PREVENCION DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
VALOR	$19.907.922
PLAZO	8 DÍAS

ENTIDAD	MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATO	SG-MC-70-2024
OBJETO	FORTALECIMIENT9O TECNOLOGICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE AGUADAS, SUBEESTACIÓN DE POLICIA ARMA Y UBIC AGUADAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTE TECNOLOGICO
VALOR	$17.976.140
PLAZO	1 DÍA

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA
CONTRATO	MINC-038-2024
OBJETO	ADQUISICIÒN DE EQUIPO DE CÒMPUTO Y LICENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO TÈCNOLOGICO DE LA ESTACIÒN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
VALOR	$10.000.000
PLAZO	13 DÍAS

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se garantizan los recursos apropiados en el presupuesto del Municipio de Belalcázar de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
0000000634	26/08/2025	2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	$37.060.362
			VALOR TOTAL	**$37.060.362**

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial definido para el Convenio Interadministrativo es de TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($37.060.362).

8. LEY DE TRANSPARENCIA

Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Para constancia se firma al nueve (09) días de septiembre de 2025.

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Andrés Felipe Blanco Ospina - CONTRATISTA

Revisó: César Alberto Arcila Restrepo - CONTRATISTA